

Servicios de atención del Instituto Nacional de las Personas Mayores



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Instituto
Nacional de las
Personas Mayores

Violentómetro

Ante una situación de violencia, debemos determinar el nivel de riesgo:

ATENCIÓN: es el momento de actuar si a la persona mayor:

- la ofenden, ridiculizan y/o le hacen bromas hirientes
- la obligan a cuidar a sus nietas/os o a otros familiares
- la ignoran, dejan de hablarle, fingen que no se le escucha, no se toma en cuenta lo que dice, pide o necesita, le brindan un trato infantil.
- la culpabilizan de acciones o problemas que no son de su responsabilidad
- la cuestionan en su capacidad de tomar decisiones o responden por la persona (por ejemplo en las consultas médicas o en trámites)
- le hacen promesas falsas a cambio de sus pertenencias, prestación o patrimonio
- le preguntan reiteradamente sobre su patrimonio, testamento o prestación económica

ALERTA: la violencia irá en aumento si a la persona mayor:

- la humillan, le gritan o la amenazan
- toman decisiones por ella, controlan sus pertenencias, ingresos, documentos, inmuebles, la engañan para firmar documentos
- la manipulan para vivir en un hogar, residencial u otra forma habitacional sin su consentimiento
- limitan sus salidas fuera de su casa o si reside en un establecimiento de larga estadía no le permiten recibir visitas o relacionarse con algunas personas
- le prohíben tener pareja o mantener una relación afectiva con quien desea
- la excluyen de actividades familiares, la aíslan o se desentienden de ella

ALARMA: su vida está en riesgo, debe buscar ayuda urgente si a la persona mayor:

- le niegan el acceso a la alimentación, vestimenta o abrigo
- la insultan, difaman, desvalorizan o discriminan
- recibe amenazas de daño, muerte, expulsión o apropiación de su casa o bienes
- la atan a una cama, silla, columna u otra estructura
- la aíslan, no se le permite circular libremente por la casa, es encerrada en la vivienda
- recibe golpes, pellizcos, quemaduras, empujones, tirones de pelo, lanzamiento de objetos, estrangulamiento, perforaciones, mutilaciones.
- le realizan manoseos o caricias no consentidas, es víctima de violación, la obligan a participar o presenciar forzosamente otras formas de abuso o explotación sexual
- le administran intencionalmente su medicación aumentando o disminuyendo sus dosis en perjuicio de su salud
- no le proveen los cuidados que requiere, ni recibe una higiene adecuada
- la estafan o manipulan para apoderarse de sus documentos, bienes, firmar documentación u otros escritos

Si identifica que una persona mayor se encuentra en situación de abuso o maltrato, comuníquese con un servicio de referencia para intervenir en la situación.

Contacto:

Instituto Nacional de las Personas Mayores del Ministerio de Desarrollo Social.

Dirección: Mercedes 1227 entre Yí y Cuareim.

Días y horario de atención: lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Teléfono: 2400 03 02 interno 5609 Y 5604

Celular: 098 846 943

Correo electrónico: accionesinmayores@mides.gub.uy

Trámites en línea: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4359>